



REGLAMENTO DE TEMAS LIBRES PARA CONGRESOS DE ALASBIMN

Fecha límite de presentación:

El Comité Científico del XX Congreso de Alasbimn está presidido por
en calidad de miembro de la Sociedad
país anfitrión del evento, e integrado por otros miembros activos de la mencionada sociedad y
destacados colegas de la Asociación Latinoamericana de Sociedades de Biología y Medicina
Nuclear.

Este grupo de miembros naturales designará un Tribunal Arbitral, con trayectoria reconocida en la
especialidad, a fin de evaluar los trabajos y definir su aceptación.

1. Pautas para la aceptación de un tema libre.

- a. Los trabajos serán evaluados por el Tribunal Arbitral designado por el Comité Científico del Congreso de Alasbimn.
- b. El Tribunal Arbitral podrá realizar sugerencias a los autores sobre aspectos formales que, a criterio de dicho Tribunal, puedan ser mejorados para posibilitar su aceptación.
- c. Una vez enviadas dichas sugerencias, los autores dispondrán de un plazo de diez días para revisar y reenviar su trabajo, el cual será nuevamente analizado.
- d. El primer autor será notificado de la aceptación o rechazo de su trabajo al menos 90 días antes de la fecha de inicio del Congreso.
- e. Cuando un trabajo no sea aceptado, se enviará una nota al primer autor aclarando los motivos de su rechazo.
- f. Los miembros del Tribunal Arbitral, no podrán juzgar trabajos de los cuales sean autores o co-autores, debiéndose abstener de su calificación.
- g. Al menos uno de los autores debe estar inscripto en el congreso.

2. Aspectos a evaluar .

- a. Estructura general del trabajo, que debe contener los siguientes aspectos:
 - Título: Nombre del trabajo, autores, institución y país.
 - Objetivo: Descripción clara y concreta de lo que se propone investigar.
 - Material y Método: Tipo de estudio, número de casos, criterios de selección, forma de recolección de datos, análisis estadístico.
 - Resultados: Incluir lo planteado en el objetivo de acuerdo a la metodología usada.
 - Conclusión: Centrada en los resultados.
- b. Originalidad e interés del tema investigado.
- c. Sólo se aceptará la presentación de **casos clínicos** que a consideración del Tribunal Arbitral sean de real interés para su presentación en el Congreso.
- d. No se aceptarán trabajos que hayan sido previamente publicados o presentados en otro congreso.
Tampoco lo serán aquellos trabajos cuya estructura tenga marcada similitud con otros ya presentados por los mismos o diferentes autores.



3. Metodología de evaluación .

Considerando los aspectos precedentes, los trabajos serán analizados por el Tribunal Arbitral sin conocimiento del nombre de los autores ni de su procedencia, determinando su aceptación, rechazo o sugiriendo modificaciones para una nueva instancia evaluatoria.

4. Normas para la preparación y envío.

a. Preparación.

- Los trabajos deberán ser enviados UNICAMENTE en formato digital, en idioma español, portugués o inglés.
- □ Se obtendrá el archivo con el formulario para la presentación de Temas Libres en el sitio web de la Sociedad del país anfitrión.
- □ El texto deberá estar tipografiado dentro del recuadro del formulario en letra ARIAL tamaño 10, con espaciado simple entre renglones, limitándose a un máximo de 500 palabras.
- □ El título deberá estar escrito en negrita, usando mayúsculas y minúsculas y sin palabras subrayadas.
- □ El nombre del presentador del trabajo estará subrayado. Cuando un autor aparezca en más de un trabajo, su nombre deberá mostrarse siempre de igual forma.
- □ Deberá determinarse la institución y el país donde el trabajo fue realizado.
- □ Se seguirá la estructura sugerida en el ítem 2.a de este Reglamento.
- □ Se recomienda revisar minuciosamente y corregir los trabajos antes de su envío para evitar errores tipográficos u ortográficos, o incongruencias en los datos que puedan dificultar su interpretación.

b. Presentación de los formularios.

- Toda la información requerida en el formulario original de presentación deberá estar completa. De manera fundamental: nombre y apellido del primer autor, dirección, código postal, teléfono, correo electrónico y fax, así como fecha de nacimiento si aspira eventualmente al Premio "Julio Kieffer".
- Deberá incluirse correctamente la temática del trabajo en la categoría correspondiente y la preferencia en cuanto a la modalidad de presentación (oral o póster).

c. Envío de los trabajos.

- Se enviará por correo electrónico a la Sociedad del país anfitrión conteniendo como archivo adjunto el formulario con el trabajo.
- La Secretaría confirmará por el mismo medio su recepción en el plazo de 48 horas hábiles.
- Un trabajo no se considerará presentado hasta que se confirme su recepción.
- Los trabajos que aspiren a premios, deberán estar además desarrollados en forma completa (ver "Reglamento de Presentación a Premios").

5. Presentación en el Congreso.

- a. Los trabajos aceptados serán presentados en forma oral o póster, a juicio del Comité Científico, tomando en cuenta la sugerencia del Tribunal Arbitral y la preferencia de los autores.
- b. El Comité Organizador determinará día y hora de su presentación en el Congreso.



- c. El autor que presente el trabajo deberá estar inscripto en el Congreso.
- d. Los trabajos seleccionados para su presentación oral dispondrán de un máximo de 10 minutos para ser expuestos.
- e. Los trabajos aceptados como póster serán presentados según las instrucciones que oportunamente recibirán los autores por parte del Comité Organizador.
- f. Todos los trabajos aceptados serán publicados en forma electrónica en la Revista de Alasbimn (Alasbimn Journal).
- g. El Congreso contará con los medios técnicos habituales para la presentación de trabajos. Si se necesitara un medio especial, deberá solicitarse al Comité Organizador al menos con 15 días de anticipación.